

Estudio comprensivo de la criminalidad

María Mercedes de la Espriella*, Marina Llanos**, Marieta Quintero***, Juan Carlos Miranda****, William Sánchez*****

Resumen

En este proyecto de investigación se buscó realizar un análisis y construir un marco conceptual explicativo de la criminalidad. Para realizar este estudio se tomaron como referentes empíricos la cronología, el espacio, las formas y medios y los escenarios relacionados con el delito. Así mismo, se realizó un estudio sobre las características de los victimarios y las víctimas teniendo en cuenta, en esta última población, las percepciones y los miedos frente a los actos delictivos.

Desde el punto de vista conceptual se retomaron los presupuestos epistemológicos de la criminología crítica, con el propósito de dinamizar la discusión en torno al objeto de estudio de la criminalidad. Cabe resaltar que en este análisis se contempló la importancia que tiene la investigación del fenómeno delictivo; razón por la cual se procedió a revisar la importancia de los enfoques investigativos y de la recolección de la información en los estudios de criminalidad.

Dentro de los resultados se encontró que para 1996, en la modalidad de homicidios, el departamento del Atlántico, en Colombia, ocupó el 4º puesto a nivel nacional, con un total de 729 casos; en hurto a automotores, el 3º puesto, con 1.861 casos, y el segundo lugar en lesiones personales y hurto a residencias y comercio, cuyos números de casos fueron, respectivamente, 1.961 y 5.523, según fuente de la Policía Nacional.

Palabras claves: Criminalidad, violencia urbana, víctimas.

Abstract

This project consisted of an analysis of criminality and attempted to make a conceptual explanatory framework of it. In order to carry out the research, the empirical referents were assumed to be: chronology, space, ways and means, and scenery related to crime. A study about the characteristics of victimizers and their victims was also carried out by taking into account the victims' perception and fear facing the criminal acts.

Fecha de recepción: julio 21 de 1998

* Master en M. Phil Sociología, Universidad de Oxford. Socióloga, Universidad Autónoma del Caribe. Psicóloga de la Universidad del Norte e investigadora del CIDHUM. (Dirección: Uninorte, Km 5 vía a Puerto Colombia, Barranquilla, Col.).

** Psicóloga de la Universidad del Norte. Magister en Educación de la Universidad Javeriana-Universidad del Norte. Profesora del Departamento de Psicología de la Universidad del Norte.

*** Licenciada en Idiomas de la Universidad Pedagógica Nacional. Magister en Evaluación Educativa de la Universidad Santo Tomás y candidato a Magister en Filosofía de la Ciencia de la Universidad del Valle-Universidad del Norte.

**** Economista de la Corporación Unicosta, Especialista en Finanzas y Sistemas de esa misma institución y Especialista en Investigación Social de la Universidad Tecnológica del Magdalena.

***** Filólogo de la Universidad Nacional. Coordinador del área de investigaciones del Departamento de Lenguas de la Universidad Javeriana.

From the conceptual point of view the epistemological presumptions of critical criminology were reconsidered to make the discussion about criminality dynamic. It is important to highlight that in this analysis, the importance of the investigation of criminal phenomenon was considered. As a result, the significance of investigation approaches and data collection in the study of criminality were reviewed.

Among the findings of this study, we have: In 1996, the Department of Atlantico, in Colombia, at a national scale, ranked 4th with respect to homicides (729 cases), 3rd regarding automobile theft (1861 cases), 2nd with respect to personal hurts (1961 cases) and home and commerce thefts (5523 cases). Data were obtained from the National Police Department.

Key words: Criminality, victimizer, victims' perception.

La criminología, como ciencia social, no escapa a los requerimientos de un campo del saber. En otras palabras, se le exige definición de su objeto, construcción conceptual y elaboración de herramientas metodológicas para su estudio. La respuesta a cada uno de los requerimientos determina las diferentes tendencias en el campo de la criminología.

A través del tiempo la criminología se ha ocupado de estudiar fenómenos como el control social y la conducta desviada. Dado que su objeto de estudio se ha definido tradicionalmente de manera tautológica como el análisis de la criminalidad, del crimen y de la criminalización, los estudiosos del área han propuesto establecer diversos criterios formales y sociales que permitan definir la realidad de la cual se ocupa esta área del conocimiento. Es así como encontramos el criterio jurídico, interesado en la ley penal como objeto, que define como criminalidad aquellos hechos tipificados y realizados por unos actores en un tiempo y en un espacio determinados. Por otra parte, el criterio peligrosista, sin desconocer el criterio anterior, añade como objeto de estudio de la crimina-

lidad aquellas situaciones especiales que facilitan la comisión de delitos, entre las cuales se destacan el alcoholismo, la prostitución y el homosexualismo, entre otros. Así como el criterio peligrosista considera las situaciones especiales como aquellas que se apartan de la norma, el criterio de desviación propuesto para los estudios de la criminología separa los actos sociales que se ajustan a la norma de aquellas conductas que la infringen. Desde esta perspectiva normativa se propone el criterio de los comportamientos socialmente negativos, entendidos como las conductas que atentan contra los intereses y necesidades de la comunidad y de los individuos, por ejemplo, los denominados delitos de cuello blanco. Sin alejarse de la preocupación por la norma, surge el criterio de las situaciones problema o problemáticas, que define como objeto de estudio el acto lamentable, el comportamiento indeseable y el inconveniente.

Finalmente, surgen los criterios de control social y de los derechos humanos, que en la actualidad han adquirido singular importancia. El primero, como paradigma predominante interesado en

el control formal e informal de la criminalidad y el delito, apela a los mecanismos propuestos por el derecho para el control social –apoyándose, para alcanzar sus propósitos, en las instituciones oficialmente reconocidas y en las creadas por la comunidad. El segundo, el de los derechos humanos, ha adquirido suma importancia en el contexto nacional e internacional, debido al empeño de los organismos gubernamentales y no gubernamentales y de la comunidad en general de buscar garantizar los derechos fundamentales legislados y reconocidos globalmente. Las actuales condiciones de violación de esta norma en el país le han merecido presiones y condicionamientos de la comunidad internacional en el plano económico y político.

Todos estos criterios adoptan un enfoque etiológico para el estudio de la criminalidad y adopten un tratamiento penitenciario para su castigo, como mecanismo de defensa social que busca convencer o disuadir, y de esta manera prevenir comportamientos sancionados socialmente.

Tradicionalmente, en el derecho penal la pena no está orientada a rehabilitar al actor de la acción delictiva, ni ésta garantiza la disminución de la tasa delictiva. Ha sido prevista más como un mecanismo de defensa social que se centra en castigar las acciones tipificadas en la ley como delictivas, y en mostrar una cierta capacidad de reacción por parte de los organismos encargados de la administración de la justicia y el

control social. Estas dos concepciones ven el delito como desviación de la norma jurídica establecida pero olvidan los elementos socioeconómicos y políticos que originan, mantienen y promueven la realización del delito.

En el contexto mundial, ante el fracaso del tratamiento punitivo contra el delito, actualmente otros enfoques plantean como mecanismo principal la prevención, apoyada fundamentalmente en una política social que atienda las necesidades de la mayoría de la población. La pena, por tanto, pasaría de ser una acción jurídica meramente punitiva a cumplir una función de regulación de la vida social y de los derechos de los ciudadanos. Esta última postura exigiría plantear una función preventiva como propia del derecho penal, de manera integrada, coherente y sistemática por parte del sistema social en general, en vez de delegar dicho papel únicamente a unas pocas instituciones encargadas de la administración de justicia.

La posición contraria a las anteriores en este campo la constituye la criminología crítica, que propone para el tratamiento de la criminalidad y sus causas un cambio radical del sistema socioeconómico, en lugar de la simple propuesta de política criminal y penitenciaria. Sobre esta base, estima conveniente centrar la atención en las condiciones materiales y culturales que generan el delito, en vez de desplazar el interés hacia la conducta desviada. Parte de reconocer la inexistencia, por consenso, de un contrato social y, por tanto, ve la

sociedad como configurada a partir de intereses en conflicto, donde los intereses de un sector priman sobre otros. Esta relación desigual se refleja en los códigos penales, que además de proteger los intereses de un grupo social predominante estereotipan y estigmatizan ciertas conductas como delictivas. Un ejemplo sería la bigamia, que para Occidente constituye un delito, en la medida en que atenta contra la estructura económica y moral de la familia, mientras que en ciertos países orientales forma parte de la organización social y del acervo cultural, y por tanto no está penalizada ni estigmatizada.

Hoy por hoy, además de no existir una definición única respecto al objeto de estudio, la labor de análisis se dificulta si se tiene en cuenta la necesidad de mirar la realidad de la cual se ocupa la criminalidad desde perspectivas amplias que incluyen los aportes de las distintas áreas del saber y los avances de las ciencias jurídicas y de la sociología. Es decir, se está proclamando un análisis interdisciplinario del fenómeno. A esta problemática se suma el uso de diversas metodologías en los estudios sobre criminalidad, las cuales difieren en sus procedimientos, en el tipo de instrumentos que emplean y en la elección de sus unidades de análisis. Obviamente, estos aspectos inciden en la interpretación de sus resultados.

La reformulación, en especial de la pena y del derecho penal en general, hacia una prevención del delito y, por ende, a la protección de los bienes jurí-

dicos constituye la base histórica para el surgimiento de la política criminal. Esta, además de determinar la configuración y el papel del derecho penal y de renovar los instrumentos jurídicos, políticos y sociales para luchar contra la criminalidad, debe estar enmarcada en la política social, que se encarga de orientar, detectar, combatir y superar las causas y condiciones sociales, económicas y políticas que están en la base de la delincuencia, atendiendo los cambios estructurales producidos por el desarrollo de los países.

La política criminal, por tanto, no puede reducirse a una mera política penal, pues al estar exclusivamente al servicio de los intereses de las clases dominantes se convertiría en un simple instrumento de represión e intimidación con el que se buscaría asegurar el control social. Esto lleva a plantear la necesidad de una política criminal enmarcada en una política social que supere dos obstáculos: el primero, una visión de criminalidad restringida a los hechos delictivos contra el patrimonio y contra la persona, y no en las intenciones de los actores. El segundo obstáculo lo constituye su preocupación por el delito solamente cuando éste se relaciona con el orden público, debido a su incidencia negativa en el orden social.

Los anteriores aspectos se consideran como obstáculos, en la medida en que no reconocen los derechos de los sujetos, generan un concepto estrecho de seguridad y se vuelven asistencialistas, lo cual lleva a superponer la política de

seguridad sobre la política criminal, y ésta, a su vez, sobre la política social.

En los estudios de criminalidad se considera de vital importancia –además de definir su objeto de estudio trascendiendo la noción de la pena como campo exclusivo de su preocupación– adelantar estudios investigativos fundamentados en diversos enfoques epistemológicos y metodológicos, con objeto de contribuir a su avance y desarrollo.

De acuerdo con la propuesta de Habermas en su trabajo titulado *Conocimiento e Interés*, existen tres enfoques para desarrollar las investigaciones en el campo de las ciencias sociales: empírico-analítico, histórico-hermeneúticos y crítico-sociales.

Los primeros establecen una relación sujeto investigador - objeto de estudio; aspiran a formulaciones generales - universales que permitan replicabilidad, y tienen como metas investigativas la descripción, la explicación causal y la predicción de los fenómenos de la realidad, que el hombre pretende controlar o transformar. Orientados desde un marco conceptual (componente analítico), contrastan con hechos o evidencias sustentadoras o confirmantes las hipótesis (componente empírico), para, finalmente, integrar los elementos teóricos y factuales en el sistema de conocimientos existentes en el campo o área frente al problema investigado (componente sintético). Son estudios de carácter fundamentalmente cuantitativo que adoptan diseños no experimentales (transeccio-

nales y longitudinales) y experimentales, dependiendo de sus metas.

Los segundos establecen una relación dialógica entre sujeto y objeto de investigación; buscan comprender e interpretar los fenómenos sociales y humanos enmarcándolos en un contexto sociocultural particular, clarificar prácticas sociales específicas y construir identidades socioculturales; se acercan a la realidad desde la perspectiva de sus actores sociales, acudiendo a los mecanismos materiales y simbólicos de expresión cultural. En la secuencia investigativa se pueden determinar diferentes momentos, entre los que podemos destacar: definición de eventos significativos (momento de catalogación y selección); sistematización e interpretación preliminar (momento de inducción); contrastación de hipótesis con los datos aportados por las fuentes (momento de deducción); nueva sistematización e interpretación (momento de recontextualización); devolución consciente de resultados a los protagonistas (momento de reconocimiento); confrontación con grupos análogos (momento de ampliación del contexto). Son estudios de carácter fundamentalmente cualitativo que adoptan enfoques históricos y etnográficos a nivel macro y micro.

Los terceros exigen la realización de estudios rigurosos en los otros dos niveles, pero se diferencian por su mirada crítica de los fenómenos y por su propósito de transformar la realidad de la cual hace parte el investigador. Sobre la base de una relación entre sujetos, con

convergencia de intereses del investigador y la comunidad, de manera participativa se analizan situaciones, se formulan problemas y se buscan alternativas. Mediante procesos de acción consciente, reflexiva e integrada y cooperativa, de comunicación y consenso, de interpretación y crítica, se construye un conocimiento que integra lo científico y lo popular que orienta las nuevas acciones de transformación. Sus manifestaciones principales se producen en el campo sociológico y educativo con modalidades de investigación temática, investigación acción e investigación militante.

Este estudio comprensivo del delito tuvo un carácter empírico-analítico. Se procedió de acuerdo con las reglas y procedimientos que rigen la investigación científica, partiendo del principio según el cual la naturaleza del fenómeno que se va a estudiar determina la forma específica que adopta el método de investigación que debe seguirse. En primer lugar, se llevó a cabo el proceso de observación mediante la descripción detallada de fenómenos (cuantificación y caracterización cualitativa de hechos y eventos delictivos); en segundo lugar, se procedió inferencialmente a la formulación de generalizaciones empíricas que permitieron una caracterización fenomenológica de la realidad (manifestaciones, tipologías, instrumentalidad, escenarios, campos y actores); en tercer lugar, se realizó un análisis teórico-conceptual que arrojó como resultado hipótesis explicativas acerca de los principios que están determinando la manifestación cuantitativa y cualitativa de los

fenómenos delictivos.

Los anteriores presupuestos epistemológicos nos llevaron a plantear el siguiente problema de investigación y objetivos :

¿Cuál fue el estado de la criminalidad en 1996?

Objetivo general

- Realizar un estudio descriptivo y construir un marco conceptual explicativo de la criminalidad, tomando como referencia el año 1996.

Objetivos específicos

- Realizar un análisis descriptivo de los eventos delictivos de mayor impacto social, según características temporales, espaciales y sociodemográficas tanto de las víctimas como de los victimarios, y sobre las formas del crimen.
- Construir un marco conceptual que facilite la explicación del fenómeno de la criminalidad en relación con los posibles escenarios del conflicto económico, social, político y cultural de orden coyuntural y estructural que subyacen en su dinámica.
- Diseñar una metodología para el análisis de coyuntura sobre los asuntos de la criminalidad de mayor incidencia social en el ámbito local.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Tipo de investigación

El enfoque investigativo fue de carácter descriptivo, pues estuvo encaminado a identificar, caracterizar y explicar los fenómenos propios de la criminalidad.

Población

La población objeto de estudio fueron los victimarios y las víctimas del hecho criminal, la cual, a su vez, se tomó como unidad de análisis (también representada por eventos y casos, que corresponden a niveles superiores de análisis). Así mismo, las instituciones encargadas de la prevención del delito y la administración de la justicia.

Instrumentos

Se realizaron entrevistas a víctimas y a representantes de las instituciones relacionadas con la prevención de la criminalidad, y a aquellas que están relacionadas con el hecho de la criminalidad desde el gobierno, la administración de la justicia y la sociedad civil.

De otro lado, con la información de los actos delictivos registrados por la Policía Nacional, Medicina Legal y la prensa se elaboró una base de datos.

RESULTADOS

Los actores, los modos, los escenarios y los campos en los que se desarrollan las acciones violentas y delictivas pueden

ser clasificados, según el ámbito tienen lugar, en "públicos" o "privados". El ámbito público está determinado por las acciones adelantadas por el Estado, la economía oficial y el trabajo asalariado. El ámbito privado, por su parte, está organizado alrededor de las actividades del núcleo familiar y configurado por los espacios de la intimidad.

Las categorías de lo público y lo privado nos permiten dotar de nuevos significados las acciones delictivas, y caracterizar las distintas manifestaciones de criminalidad, de manera que sea posible determinar las diferentes motivaciones de conflicto y éstas no se atribuyan sólo a móviles políticos o de pobreza.

En esta sección se entregan los resultados más importantes del *Estudio comprensivo de la criminalidad en Barranquilla y su área metropolitana*, los cuales se presentan retomando las categorías de lo público y lo privado.

LA CRIMINALIDAD EN EL ÁMBITO DE LO PÚBLICO

En lo referente a las modalidades delictivas que se presentan con mayor frecuencia en el "ámbito de lo público" en el departamento del Atlántico y a su posicionamiento (en términos absolutos) respecto a otras regiones del país, se encontró que para 1996, en la modalidad de homicidios, ocupó el 4° puesto a nivel nacional, con un total de 729 casos; le siguen el hurto a automotores, que alcanzó el 3° puesto, con 1.861 casos;

posteriormente ocupó el segundo lugar en lesiones personales y hurto a residencias y comercio, cuyos números de casos, fueron, respectivamente, 1.961 y 5.523, según fuente de la Policía Nacional¹.

En relación con los delitos contra la libertad individual, a nivel nacional la zona con mayor presencia de amenazas personales y familiares fue el departamento del Atlántico, con un total de 900 y con una participación del 35%. Esto lo llevó a ocupar el primer lugar a nivel nacional, seguido por Norte de Santander, con 278 casos.

Según el lugar de ocurrencia, es decir, la *geografía* de los hechos, los barrios más afectados son, en orden de importancia: Centro, Ciudadela 20 de Julio, Chiquinquirá, Villanueva, Montes, San Roque, El Prado, La Luz, La Paz, Rebolo, Barlovento, Loma Fresca, Carrizal, La Chinita, El Bosque, Las Américas, Simón Bolívar, La Manga, Las Nieves y Lucero. En relación con el área metropolitana, la participación de Barranquilla fue del 82.27%, mientras que Soledad obtuvo un 6.7%, Puerto Colombia, 3.12%, Galapa, 1,66% y Malambo, 1.25%.

Según datos estadísticos, la modalidad delictiva más destacada, en lo que respecta a muertes por causas externas, en los barrios de Barranquilla fue el homicidio. Encuanto a accidentes de tránsito, la mayor incidencia se registró

en el barrio Centro, y en relación con los suicidios, el Centro, El Prado, Los Andes y Nuevo Horizonte mostraron igual porcentaje.

En lo referente a las zonas socio-geográficas de mayor ocurrencia de muertes por causas externas (homicidio, homicidio en accidente de tránsito, presunto suicidio y presunta causa accidental), se encontró, de acuerdo con los datos estadísticos que, para el caso de Barranquilla, en orden de mayor a menor, la zona central fue la que concentró la mayor cantidad de muertes por causas externas (el 18.9%), seguida de la suroccidental, la occidental, la noroccidental, norte, y finalmente la del sur. Al relacionar zonas con modalidades delictivas se encontró que las más afectadas, en el caso de los homicidios, fueron la central, la noroccidental y la suroccidental. Los accidentes de tránsito que generan muertes por causas externas ocurren con mayor frecuencia en la zona suroccidental, seguida de la central, y los presuntos suicidios se produjeron en la occidental, seguida de la noroccidental.

Así mismo, se encontró que los espacios públicos son los lugares donde se presentan con mayor frecuencia las muertes por causas externas, y los delitos que generan muertes violentas recaen sobre las personas (atracó, robo) y sobre las cosas (robo). De esta manera, el 36% de las muertes ocurren en la vía pública; le siguen los hospitales y las clínicas con un 29%, y, finalmente, un gran total de 65% de casos acontecen en el ámbito de lo público, lo que equivale a 3 de cada 4

¹ *Ibidem*.

casos presentados como muerte por causa externa.

En relación con la *cronología o temporalidad* del delito, nuevamente se encontró relación entre las percepciones que tienen los actores sociales entrevistados y los resultados obtenidos en la fuente secundaria. Es así como las muertes, de acuerdo a la ocurrencia según días de la semana, tienden a aumentar a partir del viernes, adquieren mayor nivel el domingo, seguido del lunes, que recoge los casos generados en el día anterior. A partir del lunes se desacelera la dinámica violenta que ocasiona las muertes por causas externas.

En lo que respecta a las horas en que ocurren los hechos, se reportó que el 52% sucede entre las 6:00 pm y las 3:00 am, horas que coinciden con los momentos de esparcimiento y diversión nocturna de los actores sociales.

Los meses más afectados por la delincuencia son abril, junio, agosto, octubre, noviembre y diciembre, cada uno con una participación del 9% del total de hechos sucedidos en el año y con un número de casos que oscila entre 89 y 91 en el mes. El promedio de muertes violentas es de 80 por mes aproximadamente. En 1996 los casos de muertes externas ascendieron a 968, según Medicina Legal. Esto equivale a un resultado aproximado de 3 muertes violentas diurnas.

Con el objeto de conocer las *características de las víctimas y de los victimarios*,

se procedió a indagar a los entrevistados sobre sus percepciones frente a éstos, y los resultados mostraron, al igual que los obtenidos en los "datos duros," que las edades de las personas más susceptibles de padecer muertes por causas externas corresponden al rango comprendido entre 26-44 años, que concentra el 38% de los casos, y el 36% se encuentra entre 15-25 años. Estos rangos de edad corresponden a personas en plenitud de sus capacidades económicas, en quienes seguramente recaen responsabilidades familiares. Por eso este hecho implica un costo social no calculable con precisión.

A pesar de las limitaciones para conocer la ocupación de la víctima, por carencia de información en un 40% de los casos, según fuente de Medicina Legal se encontró que del 60% restante, los más afectados son los obreros y los choferes, con un 26% de los casos.

En lo referente a las características de los victimarios, los datos que arrojaron las entrevistas nos permitieron conocer que el 71% de los casos eran jóvenes entre 15 y 25 años, seguidos, en un 18.2%, por adultos entre 26 y 44 años. Al relacionar las edades de las víctimas y los victimarios se encuentra que éstas coinciden, es decir, que las edades más comprometidas en la criminalidad (ya sea como víctima o victimario) corresponden al rango comprendido entre 15 y 44 años.

Según el nivel de organización, se señaló que los victimarios que participan

con mayor incidencia en la criminalidad son las bandas delincuenciales, con un 21.3%; le sigue el sicariato, con un 17.21%, y las pandillas, con un 5.74%. En estos casos no se destacó, según los resultados, que los victimarios tuvieran niveles de organización apoyados en el desarrollo de tecnología y en medios de comunicación y de transporte sofisticado. Se reportó que el 68% de los homicidios fueron cometidos con armas de fuego mecánicas; el 11%, con semiautomáticas; el 5%, con automáticas, y el 3% con otro tipo de arma.

Los *sitios anatómicos* afectados con más frecuencia, en el 25% de los casos de homicidio, son el resultado de agresión a la cabeza y a dos partes del cuerpo; el 17% afectó a más de 3 partes del cuerpo, finalmente el 14.44% el tórax. Por otro lado, en lo que respecta a los suicidios, el área más afectada fue el cuello, con un 30%.

La *direccionalidad* del delito nos informa sobre el sentido o la orientación que tiene el acto criminal. De esta manera, encontramos acciones delictivas que buscan, en los campos social, político o económico, o intrafamiliar, mostrar la intolerancia o el reconocimiento de la sociedad en general o de grupos específicos, a la dominación, la rebeldía, la supervivencia o la acumulación.

En lo que respecta a este estudio, en el 28.9% de los casos no se especificó una direccionalidad definida. Sin embargo, en el 18.38% de los casos se atri-

buyó a la intolerancia; el 11.5% a la supervivencia, y el 11.21% a la acumulación. El resto del total se presentó por razones de dominación y de imprevisión.

Los datos relacionados con la complejidad del delito nos muestran que la intolerancia, el ajuste de cuentas y las riñas, como consecuencia de las diferencias de roles, de hábitos y de intereses, están ocupando un primer plano en la escalada de la criminalidad en Barranquilla.

LA CRIMINALIDAD EN EL ÁMBITO DE LO PRIVADO

Según datos estadísticos, el 13% de los casos de muertes externas se presentaron en “el ámbito de lo privado”. De cada 7 muertes por causas externas, una tuvo como ámbito el contexto de la vida íntima.

En este estudio se encontró que en el ámbito de lo privado sucedieron el 18% de los homicidios y el 80% de los presuntos suicidios. Respecto a esta última modalidad, el 32% de los casos mostró que el sitio anatómico más afectado es el cuello, y el 30% la cabeza; le siguen, con menor proporción, otras partes del cuerpo.

Los suicidios, según la *cronología* del delito, se presentaron con mayor frecuencia los días jueves, en el horario de 6:00 - 9:00 am. Los datos relacionados con el “ámbito de lo privado,” de acuerdo con las fuentes consultadas, no nos

permitieron obtener mayor información, debido a que en la mayoría de los casos estos actos delictivos no son reportados. No obstante, a partir de entrevistas realizadas a miembros de la sociedad civil pudimos complementar la poca información disponible a este respecto. Así mismo, es necesario precisar que muchos de los datos encontrados en el ámbito de lo privado no están tipificados en el Código Penal. Sin embargo, se consideran relevantes, porque nos muestran las razones y los motivos que generan los actos violentos al interior de la familia, y que a su vez propician hechos criminales.

En cuanto a las *características de los victimarios*, según los resultados, en las familias que habitan en Barranquilla y su área metropolitana se presentaron acciones violentas al interior de ellas en un 60% de los casos. Los padres fueron identificados como los principales agresores, y los hijos varones, las personas contra quienes dirigieron sus actos violentos.

Respecto a la percepción que se tiene de la *cronología* de los actos violentos, se indicó que los días en que ocurrieron los delitos, según los encuestados, fueron los sábados, domingos y lunes; días que coinciden con los hechos criminales reportados en el dato estadístico de muertes por causas externas.

Por otro lado, en lo referente a la *temporalidad*, según los entrevistados en febrero se presentaron actos delictivos que afectaron la armonía familiar.

Es éste el mes en que se realizan las fiestas populares en las cuales se congregan los atlanticenses para dar rienda suelta a su imaginación e ironía, sin distinción de clase social. De igual manera, se encontró que diciembre, con sus festividades, ocasiona situaciones de violencia intrafamiliar y actos delictivos.

Las lecciones personales y el maltrato físico fueron los actos delictivos que con mayor frecuencia se presentaron en la vida intrafamiliar. El insulto, la intimidación y la amenaza fueron identificados como las agresiones verbales más comunes, acciones no tipificadas como delitos en el Código Penal colombiano. Las razones económicas, la intolerancia y el engaño prevalecieron como motivadores de la acción violenta y la drogadicción.

Debido a que son considerados problemas del fuero familiar, o de un rango menor, las acciones violentas que ocurren en el ámbito privado no son denunciadas. La necesidad de ayuda profesional, la promoción del diálogo y la necesidad de mejorar la situación son los motivos que llevan a las personas a denunciar la violencia intrafamiliar.

REFLEXIÓN FRENTE A LAS POLÍTICAS Y RECOMENDACIONES

Dada la característica del estudio, más que fijar políticas y medidas para afrontar el fenómeno delictivo, consideramos pertinente reflexionar acerca de las políticas mismas y su carácter.

En primer lugar, pensamos que el propósito de cada política debe expresarse con exactitud, permitiendo grados de flexibilidad para su aplicación, dependiendo de la dinámica social.

Dentro de las tendencias crecientes de la criminalidad no se pueden ignorar las modalidades delictivas y sus escenarios. Es decir, no sólo se debe reconocer las tasas de homicidio, la accidentalidad de tránsito y el hurto, sino también los escenarios donde se producen dichos delitos (el ajuste de cuentas, la limpieza social) y el robo de vehículos, por ejemplo, como modalidades emergentes en el contexto local.

Antes de reproducirlas en los ámbitos locales, resulta importante evaluar el éxito de políticas y medidas implantadas en otros contextos a nivel regional, nacional o internacional. Además, deben ser ajustadas a las características socio-culturales de la región. En el campo de la accidentalidad de tránsito, por ejemplo, las políticas y los planes no pueden reducirse a una señalización adecuada, sino que deben acompañarse de programas educativos para transformar la cultura ciudadana al respecto.

Las medidas deben especificarse, en lo posible, para cada modalidad delictiva, reconociendo la tipicidad y los hábitos de las mismas acciones y actores.

- Las estrategias que involucran la cooperación de la ciudadanía no pueden reducirse a solicitar denuncias o imponer el control social. Deben ba-

sarse en programas sociales y culturales que atiendan las diferentes necesidades de las comunidades y sus asociados.

- Los planes y estrategias deben incorporar programas para la solución de conflictos y el respeto a la diferencia.
- Un trabajo con jóvenes resulta de vital importancia si se les reconoce como actores (víctimas y victimarios) mayoritarios del conflicto social.
- Debido a su especificidad, no es posible solucionar las problemáticas de los municipios del área metropolitana con las políticas y planes diseñados para Barranquilla. Malambo y Puerto Colombia presentan similitudes y grandes diferencias que es necesario reconocer para afrontar los retos que de ellas se derivan. El problema de desplazados de Malambo difiere de la problemática de alcoholismo y drogadicción en Puerto Colombia, que generan conflictos que se manifiestan de manera distinta.

Los resultados obtenidos en este proyecto nos llevan a proponer para futuros estudios las siguientes recomendaciones:

A nivel metodológico:

Dada la importancia de la metodología en una investigación, por ser la orientadora y guía de la elaboración de

instrumentos y selección de categorías de análisis, se propone no sólo adelantar estudios de carácter empírico-analítico, sino establecer relaciones de hibridación entre este enfoque y estudios hermenéuticos o críticos-sociales, de manera que sea posible develar lo que está oculto en la criminalidad o dotar de nuevos significados lo ya conocido.

De otro lado, surge como propuesta prioritaria adelantar un estudio que facilite a las instituciones que administran la justicia diseñar instrumentos, en lo posible homogéneos, o por lo menos con indicadores que permitan establecer comparaciones o, en su defecto, proceder a la complementariedad de los delitos. La diversidad de instrumentos obstaculiza el análisis, en el sentido de que puede llegarse a la alteración de la realidad criminal, porque la información se puede duplicar o triplicar en algunos casos.

A nivel temático-conceptual:

Se propone adelantar estudios en:

- Población de jóvenes, por ser éstos las principales víctimas y victimarios de los delitos.
- Criminalidad oculta y en impunidad, por la carencia de estudios referentes a este tema en Barranquilla y su área metropolitana.
- Solución de conflictos y ética ciudadana, porque, de acuerdo con los resultados, la mayoría de lesiones

personales y homicidios se producen como resultado de la intolerancia y el ajuste de cuentas.

- Violencia intrafamiliar y delitos contra la libertad sexual.

Bibliografía

- ARENDDT, Hannah. *Reflections on violence*.
- ARQUEZ, P. Martiza, HERRERA Vilma y MOLINA, Alicia. "Características sociodemográficas y dinámicas de las familias con violencia de parejas en la ciudad de Valledupar". Tesis de grado, Universidad del Norte. Maestría en Desarrollo Familiar. Barranquilla, 1997.
- BARATTA, Alessandro. *Criminología crítica del Derecho Penal*.
- "Entre la Política de Seguridad y la Política Social en los países con grandes conflictos sociales y políticos." Foro de Política Criminal. Santa Fe de Bogotá, agosto 20-22, 1996.
- BERGALLI y otros. *El pensamiento criminológico II: Estado y control*. Bogotá, Editorial TEMIS, 1983.
- *El pensamiento criminológico I: Un análisis crítico*. Bogotá, Editorial TEMIS, 1983.
- BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. *La construcción social de la realidad*. Editorial Amarrortu, 1995.
- BERMÚDEZ, Augusto y GALVÁN, Genis. "Recorrido histórico de las familias desplazadas por la violencia sociopolítica ubicadas en el asentamiento "La CANDELARIA". Tesis de grado, Universidad del Norte. Maestría en Desarrollo Familiar. Barranquilla, 1996.
- BERMÚDEZ, Susy. *Culturas para la Paz*. Santafé de Bogotá, Editora Fundación Alejandro Angel Escobar-Tercer Mundo Editores, 1995.
- CAMACHO GUIZADO, Alvaro y GUZMÁN BARNEY, Alvaro. *Colombia: Ciudad y Violencia*. Santafé de Bogotá, Ediciones Foro Nacional, 1990.
- DE ROUX, Gustavo. *Desarrollo social, urbanización y violencia*. Ministerio de Justicia, octubre de 1996.

EL DESAFÍO DE LA VIOLENCIA CRIMINAL URBANA. Estado Río de Janeiro/Banco Interamericano de Desarrollo. Río de Janeiro, 2 al 4 de marzo de 1997.

FISAS, Vincent. *Introducción al estudio de la paz y los conflictos*. Barcelona, Editorial LESNAR, 1987.

FOCAULT, Michael. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. 4ª. ed. Siglo XXI Editores, 1980.

HABERMAS, Jung. *Teoría de la acción comunicativa I y II*. Madrid, Ediciones Cátedra, 1989.

HELLER, Agnes. *La revolución de la vida cotidiana*. Barcelona, Editorial Península, 1982.

— *La condición humana*. Barcelona, Editorial Paidós, 1993.

LEDERACH, Jean y otros. *Conflicto y violencia. Búsqueda de alternativas creativas*. Bogotá, Ediciones Clavos y Semillas, 1995.

Los jóvenes, su mundo y sus representaciones: El caso de Barranquilla. *Revista Ministerio de Justicia y del Derecho*. Santafé de Bogotá, 1997.

MOORE, Cristofer. *Negociación y mediación*. Editorial Documentos. Centro de Educación para la Paz.

MOTTA, Cristina (compiladora). *Ética y conflicto: Lecturas para una transición democrática*. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo Editores-Ediciones Uniandes, 1995.

PAVARIANI, Massimo. *Control y dominación: Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*. Siglo XXI editores, 1993.

PÉREZ, Diego y MEJÍA, Marco. *De las calles, parches, galladas y escuelas: Transformaciones en el proceso de socialización de los jóvenes de hoy*. Santafé de Bogotá, CINEP, 1996.

PÉREZ, P. Alvaro. *Curso de criminología*. 3ª ed. Bogotá, Editorial TEMIS. 1991.

POLICÍA NACIONAL. *Revista de Criminalidad* (varios números 1990-1996).

REPÚBLICA DE COLOMBIA, Policía Nacional. *Criminalidad 1996*. Santafé de Bogotá, 1997.

SEMINARIO SOBRE EL DESAFÍO DE LA VIOLENCIA URBANA CRIMINAL.

SMARTH, Lois y MEYER, Berne. *Negociación y mediación*. Conferencia Anual de Copret, 1989.

VAN DIJK. *La noticia como discurso*. Barcelona, Editorial Paidós, 1990.